

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 13/2017

Rawson (Chubut), 26 de enero de 2017.-

VISTO: El Expediente N° 36.428, año 2017, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/Antecedentes Renovación Contrato Dr. José Pinsker (Nota N° 35/17)”;
y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 31) mediante Dictamen N° 18/17 y al Contador Fiscal a fs. 32) mediante Dictamen N° 033/17 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmp

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc.Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
SEC. DRA. IRMA BAEZA MORALES